



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) SANTIAGO RODRIGUEZ LLORENTE identificado con C.C 1.001.287.159, quien se encuentra recluido en Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS la Modelo de Bogotá D.C, solicita mediante derecho de petición con radicado BTE 252302026 del 23 de enero de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Señores:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL.
Carrera 8 No. 10 - 65 de Bogotá D.C.
Correo electrónico: bogota.gov.co/sdas/crear-peticion
S. D.

Referencia : SOLICITUD PUBLICACION DE VISTA AL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO Y MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO, DE NO REPETICIÓN Y DE PERDÓN PÚBLICO

Respetado Señor Alcalde;

SANTIAGO RODRIGUEZ LLORENTE Colombiano, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.001'287.159 expedida en Bogotá D.C; portador de la Tarjeta de Decadactilar T.D. No. _____ C. Cáqueza y número único de identificación N.U.I. No. 1.239.643 (I.N.P.E.C.); vecino, domiciliado y actualmente privado de la libertad en el **Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS la Modelo de Bogotá D.C.**, y Correo electrónico: santiago.rodriguez031001@gmail.com; Al Señor Alcalde Mayor, quien haga sus veces y/o a quien corresponda, con todo respeto, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y el artículo 27 de su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005; me permite solicitarle se sirva ordenar la publicación en lugar visible de ese Despacho, el contenido de la declaración pública de compromiso y perdón público que adjunto con la presente.

Elevó esta petición, con el fin de que haga parte dentro del proceso penal por los hechos acaecidos el día por los hechos acaecidos el día Veinticuatro (24) del mes de Noviembre del año de Dos Mil Veinticuatro (2024); y que fueron objeto de investigación dentro del proceso penal No. 11001 60 00 023 2024 06141 00 - Ley 906 y por los cuales fui condenado el día Veintiocho (28) del mes de Mayo del año de Dos Mil Veinticinco (2025); por el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Bogotá D.C., a la pena principal de **Cuatro (04) años y Cuatro (04) meses de prisión** por el delito de **Tentativa de Homicidio**.

Proceso que actualmente avoca conocimiento el Juzgado Primero (1º) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C., dentro del proceso penal No. 11001 60 00 023 2024 06141 00 - Ley 906; proceso por el cual me encuentro actualmente privada de la libertad.

PETICIÓN ESPECIAL

Con todo respeto y de conformidad con el Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Ley 2213 de 2022 y el Código General del Proceso, me permite solicitar se me allegue copia digitalizada de la respuesta a través de mi Correo electrónico: santiago.rodriguez031001@gmail.com.

NOTIFICACIONES

El Condenado: Señor SANTIAGO RODRIGUEZ LLORENTE en el **Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS de Cáqueza (Cundinamarca)**, y Correo electrónico: santiago.rodriguez031001@gmail.com.

Del Señor Alcalde, con toda admiración, respeto y acatamiento;

Atentamente,

Santiago Rodriguez
SANTIAGO RODRIGUEZ LLORENTE
C.C. No. 1.001'287.159 de Bogotá D.C.
T.D. No. _____ C. Cáqueza
N.U.I. No. 1.239.643 (I.N.P.E.C.)
Condenado.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO Y MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO
DE NO REPETICIÓN Y DE PERDON PÚBLICO**

SANTIAGO RODRIGUEZ LLORENTE Colombiano, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.001'287.159** expedida en Bogotá D.C; portador de la Tarjeta de Decadactilar T.D. **No. _____** C. Cáqueza y número único de identificación N.U.I. **No. 1.239.643** (I.N.P.E.C.); vecino, domiciliado y actualmente privado de la libertad en el **Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS de Cáqueza (Cundinamarca)**, y Correo electrónico: santiago.rodriguez031001@gmail.com; actuando en nombre, representación, causa propia y condenada; de manera libre y voluntaria y estando apta, dentro de todas mis facultades físicas y mentales; con todo respeto y por medio de la presente publicación, me permito realizar la presente **MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE ARREPENTIMIENTO Y MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE NO REPETICIÓN Y DE PERDON PÚBLICO**, a todas y cada una de las víctimas afectadas y por todo el daño causado, por los hechos acaecidos el día Veinticuatro (24) del mes de Noviembre del año de Dos Mil Veinticuatro (2024); y que fueron objeto de investigación dentro del proceso penal **No. 11001 60 00 023 2024 06141 00 - Ley 906** y por los cuales fui condenado el día Veintiocho (28) del mes de Mayo del año de Dos Mil Veinticinco (2025); por el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Bogotá D.C. , a la pena principal de **Cuatro (04) años y Cuatro (04) meses de prisión** por el delito de **Tentativa de Homicidio**.

Proceso que actualmente avocó conocimiento el Juzgado Primero (1º) de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá D.C., dentro del proceso penal **No. 11001 60 00 023 2024 06141 00 - Ley 906**; proceso por el cual me encuentro actualmente privada de la libertad.

Igualmente expreso mi total y profundo **arrepentimiento y solicitud de perdón público**, porque sé, que, con el daño ocasionado, vulneré las normas penales colombianas, afectando el patrimonio económico, no solamente de cada persona, sino también la confianza, el amor y el respeto de mi núcleo familiar y que, al estar privada de la libertad, me llevó a recapacitar sobre estos hechos.

Mi **compromiso de no repetición** para con toda la sociedad colombiana en especial con la Justicia Colombia, las víctimas y todos mis familiares, es realizar una resocialización ejemplar y demostrar que puedo ser una persona de bien y que nunca más defraudaré a otra persona y al momento de recurrir mi libertad, me comprometo a ser una persona útil para la sociedad y un ejemplo de vida, especialmente para mi hermana y mis sobrinos.

Asimismo, **presento mi agradecimiento** a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este proceso y durante mi estancia en los sitios de reclusión, en especial a mis hermana, mis sobrinos y demás familiares, junto son un agradecimiento póstumo a mi progenitora, quien se vio muy afectada por mi reclusión en sus últimos años de vida; y todas las personas que incondicionalmente han estado siempre a lado y de igual manera un agradecimiento a todas las autoridades judiciales y administrativas que velan por mi integridad personal y una eficaz resocialización al interior del penal, como el personal administrativo y personal de vigilancia y custodia.

El Condenado: Señor **SANTIAGO RODRIGUEZ LLORENTE** en el **Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS de Cáqueza (Cundinamarca)**, y Correo electrónico: santiago.rodriguez031001@gmail.com.

Del Señor Alcalde, con toda admiración, respeto y acatamiento;

Atentamente,

Santiago Rodriguez

SANTIAGO RODRIGUEZ LLORENTE
C.C. No. **1.001'287.159** de Bogotá D.C
T.D. **No. _____** C. Cáqueza.
N.U.I. **No. 1.239.643** (I.N.P.E.C.).
Condenado.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: JESUS RODRIGUEZ
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



SECRETARÍA
GENERAL